



12 de febrero de 1987

ACTA No. 645-87

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Alfredo Barquero  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Luis Garita  
Sr. Luis E. Ramírez, Auditor

AUSENTE: Sr. Alberto Cañas, quien se excusó de antemano.

INVITADOS: Sr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico y el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Centros Académicos.

Se inicia la sesión a las 2:20 de la tarde.

I. APROBACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 642-87.

Se procede a revisar cada uno de los acuerdos tomados en la sesión 642-87, a raíz del análisis del Presupuesto para el período de este año. Después de introducirle una serie de modificaciones y discutirlos ampliamente, se aprueban por unanimidad.

II. PLAN DE EMERGENCIA SOBRE FORMACION DE EDUCADORES

Para el análisis de este punto se recibe a los Funcionarios Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico y al Lic. José J. Villegas, Director de Centros Académicos. También se distribuye el documento firmado por el Dr. Thomas V.A.-87-224, referente a un informe sobre los frentes que deben cubrirse para atender adecuadamente los extremos del Plan de Emergencia. Se le cede la palabra a don Sherman Thomas para que se refiera a los problemas y necesidades básicas de ese Plan de Emergencia.

DON SHERMAN THOMAS da lectura a la carta citada y luego explica algunos aspectos. En cuanto al material bibliográfico señala que habría que tirar alrededor de 6.500 ejemplares de cada uno. En cuanto a su tiraje tiene problemas sin resolver del todo y el problema es que el texto es extranjero. Sin embargo se están buscando salidas para su producción. Quizás el problema más importante es si podremos tirar, a estas alturas, no sólo los 32.500 ejemplares, sino además los 5.000 ejemplares de las guías didácticas para cada uno de los cinco textos.

Lo de las guías didácticas se puede hacer, no hay problema. En cuanto a los textos estamos viendo posibilidades. Una podría ser que tiremos menos de los 6.500; pero la verdad es que no se gana tanto como pareciera. La otra posibilidad es que no se tire el texto completo, sino la parte que los estudiantes necesitan más prontamente.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que la Editorial podría tirar 4.000 ejemplares, dividiéndolos en dos partes. Sale un poco más caro el texto porque lleva doble portada, pero se hizo la consulta a otras imprentas y no hay suficiente tiempo para tirarlo en otras imprentas, porque aún la licitación privada se vendría haciendo al final de este mes. Esto con respecto a los textos que son nacionales. Con respecto a España siempre hay demasiados problemas, entonces la editorial de la UNED quiere hablar telefónicamente para pedir el permiso correspondiente.



DON SHERMAN THOMAS considera que mientras se recibe la autorización de España podrían fotocopiar la mitad de los textos para tener suficientes copias en las bibliotecas para uso de los estudiantes.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: pregunta cómo se haría la distribución de la primera parte de los 4.000 ejemplares.

SR. SHERMAN THOMAS expresa que ese tema ya lo conversaron en una reunión en la cual estuvieron presentes don Elí Marín, don Arnoldo Barrantes y don Hernán Mora.

DON CELEDONIO RAMIREZ sugiere constituir oficialmente el Comité Ejecutivo del Plan de Emergencia con las personas que indica don Sherman en su informe.

DON FRANCISCO QUESADA está completamente de acuerdo pero sugiere nombrar un Coordinador General.

DON SHERMAN THOMAS señala que él ha estado coordinando esto porque es un asunto de vital importancia. Así se aprueba.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: En el Comité no se encuentra el Coordinador del Área de Técnicas Educativas, quien podría transmitir más rápidamente la información a los Coordinadores de Curso que están con los problemas operativos. Sugiere por tanto incluir al Lic. Pablo Herández, Coordinador de esa Área. Así se aprueba.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si el Comité Ejecutivo se va a hacer cargo del Plan de Emergencia y el Plan de Asesoría a los estudiantes.

SR. SHERMAN THOMAS responde que se hará cargo de las dos cosas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Refiriéndose a la jornada de orientación que se dará a los estudiantes una semana antes del inicio del PAC 87-1 indica que los tutores en la semana siguiente estarían trabajando en el inicio de la Semana A. Creyó doña Marlene que la Jornada de Orientación se realizaría el 21 y 22 de febrero.

DON SHERMAN THOMAS explica que esa era la intención, pero en realidad la reunión de la cual estamos hablando hoy debiera ser mañana.

DON JOSE JOAQUIN VILLEGAS señala que el problema es de comunicación con los Centros. Hay que tomar en cuenta que hay que convocar a los estudiantes, lo cual es un proceso largo pues no es fácil convocar a 5.000 estudiantes en todo el país.

El problema lo cambiaría muy sencillamente. El Plan de Emergencia de orientación a los estudiantes se hará básicamente con tutores del Ciclo Básico, entonces se puede tomar, al menos por esta vez, a los que trabajen en la Semana B, y en el segundo semestre a los tutores de Semana A.

SRA. MARLENE VIQUEZ: También se puede incluir a los tutores de Semana A que no sean de tiempo completo y personas que han sido trasladadas de CENAC a Sabanilla.

SR. SHERMAN THOMAS: Si uno analiza cuidadosamente el asunto se dará cuenta que está todo afectado; pero más que lo que el estudiante pueda aprender durante la jornada hay una especie de impacto psicológico, pues el estudiante ve el interés de la Institución por darle una orientación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Se analiza el cuadro que contiene la "Jornada de Orientación de los Estudiantes del Plan de Emergencia".

SRA. FERNANDO BOLAÑOS pregunta cómo se va a notificar esto a los alumnos.

SR. JOSE J. VILLEGAS: Si el C.U. acordara poner en marcha este plan, de inmediato nos abocaríamos a comunicar a los Centros para que ellos a su vez convoquen a las personas.

DON LUIS GARITA: pregunta cuántos alumnos hay en San José y cuantos en las diversas zonas y si eso afecta, en alguna forma, el servicio de la UNED, dependiendo si es en las regiones o en el centro del país.

SR. SHERMAN THOMAS: Desde luego que complica, pero se supone que la UNED está preparada precisamente para atender a los estudiantes de las zonas alejadas. Por ejemplo en Quepos hay 176 estudiantes matriculados, que pretenden llevar las cinco materias. Palmar Norte tiene 236, en Limón hay alrededor de 200, en Ciudad Neilly 400.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece importante no sólo la comunicación a los estudiantes, sino hacer ver a la sociedad lo que se está haciendo. En este sentido quería sugerir que se pasaran algunas cortos por televisión. Si se lograra hacer eso, tal vez se podrían conseguir los espacios gratuitamente. Es una forma de decir a la población costarricense que la UNED está tomando medidas y colaborando con esta emergencia del país. Para la marcha presupuestaria, se abrieron espacios gratuitos. De modo que algo similar se pueda gestionar.

SRA. MARLENE VIQUEZ consulta si el gasto por viáticos, para dar atención a los estudiantes se incorporará como parte de los gastos del Plan de Emergencia, a lo cual don Sherman Thomas responde afirmativamente.

SR. SHERMAN THOMAS continúa leyendo el informe en lo correspondiente a las estimaciones presupuestarias que se han hecho.

DON JOSE J. VILLEGAS: Tal vez somos conscientes de que en diversas ocasiones el sistema tutorial que tenemos en la UNED ha sido atacado justamente por los costos que implica. Sin embargo, cuando analizamos este documento, consideramos que es muy importante que la gente tenga la opción de asistir a tutorías, porque no hay que olvidar que los estudiantes del Plan de Emergencia no pasan por el Ciclo Básico, y no tienen ningún conocimiento de lo que significa estudiar a distancia. En una asignatura convencional, el alumno ya ha pasado por el tamiz del Ciclo Básico; pero no es lo que ocurre en el caso del Plan de Emergencia.

DON CELEDONIO RAMIREZ indica que no se han ido porque la tradición es que la tutoría no es obligatoria. Y no han considerado si realmente no sería necesario que la tutoría fuera obligatoria para este Plan de Emergencia.

SR. LUIS GARITA: Me parece importante que se les tenga por lo menos, un porcentaje de asistencia. Por ejemplo que de cuatro tutorías, puedan faltar a una.

SR. RODRIGO BARRANTES: Dejaría constancia de no apoyar esa idea porque sería ir en contra de lo que es la educación a distancia. Además, la gente se ha matriculado a este plan porque no pueden venir a las Universidades presenciales. Obligarlos,



## CONSEJO UNIVERSITARIO

sería desestimar los que quisieran venir al Plan. Lo mejor es que quede abierta la posibilidad para que el que tenga interés en ir a la UNED vaya.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que sería muy importante establecer un mínimo de asistencia, primero en razón de que el estudiante va a tener un conflicto emocional al ingresar a un sistema que desconoce y sobre el cual no se le va a dar una atención especial a través de un semestre.

Por otro lado, eso no significa un impacto económico. Se va a pedir que vengan cada quince días y por un semestre. Incluso está previsto para determinar cuál es el éxito de la tutoría presencial obligatoria. Estoy absolutamente de acuerdo en que debemos experimentar este sistema, especialmente en este momento, especialmente en el primer semestre.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tengo la impresión, y en eso discrepo radicalmente de don Rodrigo Barrantes, de que en la filosofía de una modalidad de enseñanza como la nuestra no, no hay líneas absolutas. Hemos partido del supuesto de que en una modalidad de enseñanza a distancia no puede ser obligatoria la asistencia, pero tenemos algunos ejemplos en los cuales, por la naturaleza del contenido de determinado curso, es preciso obligar a la asistencia, como el caso de las asignaturas con laboratorio. En estas asignaturas la deserción es tan impactante como ocurre en los cursos convencionales.

Aquí nunca hemos probado que lo mejor sea que los alumnos asistan. Hay que tomar en cuenta que el impacto económico que va a significar para la Universidad un plan de emergencia como éste, es tan significativo que sería una pena poner algunas obligaciones al estudiante. De tal manera que me inclino porque se pensara en esa posibilidad.

SR. SHERMAN THOMAS: Conociendo la universidad convencional y sabiendo lo que significa que el estudiante no asista a clases y sabiendo que el estudiante siempre cree que él puede hacer las cosas sin asistir a clases, se iría a extremos en un sentido o en otro; pero si se ha presentado la inquietud de que el estudiante deba asistir, se puede pensar no en que asista a todas, sino en algún porcentaje de asistencia. Coincide con don José J. en que el esfuerzo que hace la UNED y el país es muy grande, para que los estudiantes se matriculen y no se vayan a desertar. Una de las cosas que se han incluido en el proyecto de convenio con el MEP es que el MEP y la UNED establezcan controles para que el estudiante que no se ha mantenido en la UNED, sea cesado. Si vamos a ser exigentes en un nivel, también debemos ser exigentes en ayudarle al estudiante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que sería conveniente que se ponga un porcentaje al menos de asistencia por varias razones. En primer lugar, la formación de educadores, ya sea en un plan regular o en un plan de emergencia, es una gran responsabilidad social; y no nos alegremos muchísimo por el aspecto cuantitativo, por que tenemos otro problema sobre el cual se nos va a mover el aspecto cualitativo. Aquí no hubo ningún examen de admisión ni de selección, y no se puede mandar a las aulas de Costa Rica a cualquier persona. Hay que ser personas idóneas para la enseñanza, si no creamos un problema. Y esas personas de no ser idóneas, tal vez tendrían una formación -me parece- bastante suficiente. Si los alumnos tienen una mayor obligatoriedad de asistir a las aulas, eso le permitiría a la UNED defenderse un poco más de los ataques que le hacen las otras universidades. Porque la tendencia en las otras universidades es exigir más al futuro educador.



Tenemos aspectos muy criticables en nuestro Plan de Emergencia, que cuantitativamente se ve muy bien, pero cualitativamente no sabemos cómo son estos 5.000 alumnos y si no obligamos la tutoría, no podríamos decir, ni siquiera, qué tipo de personas son. Esto permitiría que el tutor pudiera infamar mejor a la Universidad sobre qué calidad humana tienen estas personas para ser educadores. Por esta razón considero que sería conveniente -en este caso y tratándose de un plan de emergencia- poner limitaciones como esa.

SR. RODRIGO BARRANTES: Sigo con mi tesis de que uno de los predicados que sustentan la Universidad, del que nos hemos valido para hacernos ver ante la comunidad costarricense es que la UNED llega a la casa, al pueblo, al lugar de trabajo. Y los vamos a obligar a asistir a tutoría. Mi pregunta sería si se van a perder los cursos por ausencias, porque si se pierden por ausencias, alumnos que son buenos y no necesitan de tutoría irían a perder los cursos por absentismo y no es justo. Sigo creyendo que la obligatoriedad rompe lo que es el esquema de la Universidad y me parece que se está omitiendo el criterio técnico de los Comités de Asignaturas, que son los que deberían decidir esto, y no le corresponde al C.U. decidir sobre aspectos tan académicos como éste.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En este momento la pregunta sería ¿cómo se define el modelo de enseñanza a distancia? Y creo que no es exclusivamente el que sea obligatorio o no asistir a la tutoría. ¿Cómo se transmite el conocimiento en la UNED? No es en la tutoría, es a través de la unidad didáctica como transmitimos el conocimiento. Eso no lo vamos a variar con la exigencia de un porcentaje de asistencia a las tutorías. Bajo estas circunstancias especiales, creo que podríamos probar, porque no es para todos los cursos de la UNED, sino por la peculiaridad del Plan de Emergencia, y que son estudiantes que tienen tal vez una gran motivación por cambiar su movilidad, sus deseos de prosperar y de mejorar su condición socio-económica. Me preocupa que esa motivación se corte cuando se enfrenten a ciertas exigencias. Siempre he creído que las exigencias de la UNED son más fuertes que las de una universidad tradicional.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me inclinaría favorablemente, aunque coincido con don Rodrigo en que ésta sería una discusión más técnica, pero sin embargo sí se puede opinar en esto. Yo he tenido alguna experiencia en las tutorías y uno se da cuenta de lo que ahí sucede ordinariamente: que el estudiante llega a la tutoría y no se ha leído la unidad didáctica.

Es muy importante también lo que señalaba don Celedonio en cuanto a la calidad que tenemos que dar en un programa de este tipo. Este no es un programa ordinario, por el contrario es muy especial. Tenemos que mostrar una imagen cualitativa muy importante y esto se viene a reforzar por medio de la tutoría presencial.

Por otra parte, colocar alguna obligatoriedad en la tutoría presencial implicaría tal vez alguna base de comparación para definir lo que podría ser la tutoría en otros programas o carreras. En estos momentos se ha cuestionado muchísimo el asunto de las tutorías: si es conveniente o no, si se utilizan criterios de una manera o de otra, etc. Creo que tal vez esto nos podría servir como un plan piloto, una forma de experimentar los efectos de la tutoría presencial. Desde ese punto de vista yo lo veo positivo.

DON CELEDONIO RAMIREZ indica que don Francisco Quesada le expresó una posición intermedia: que durante el primer semestre de este programa los alumnos estarán obligados a asistir al menos al 75% de las tutorías, o al menos a cuatro tutorías. Agradece



ga don Celedonio un párrafo a esa propuesta: que la Comisión de Evaluación de la Coordinación correspondiente establecerá el valor de la asistencia.

DON SHERMAN THOMAS: Yo me he reunido varias veces para ver el asunto del curso de Técnicas de Educación a Distancia y ha quedado muy claro que el sistema de evaluación no tiene mucho sentido, pues el estudiante puede pasar el curso con sólo el examen final. Sin embargo, lo pierde antes, porque si no presenta la tarea, está fuera. Yo no quisiera que obligáramos al estudiante al punto de que si no asiste, se quede.

SRA. MARLENE VIQUEZ pregunta cómo hacen para diferenciar un estudiante del Plan de Emergencia del Plan Regular. En caso de no poderlos diferenciar, cómo se va a indicar a un estudiante del Plan de Emergencia que la asistencia a tutoría es obligante para promover el curso y al estudiante del plan regular decirle que tiene libertad de asistir a la tutoría.

SR. SHERMAN THOMAS: sí se podría diferenciar. Yo he pedido la información con el nombre del estudiante, carné, dirección, teléfono, etc.

SR. ALFREDO BARQUERO: La pregunta de doña Marlene es muy importante. Esta mañana estuvo don Alfredo conversando con don Samuel Arias y le preguntó como distinguen en la Oficina de Registro unos de otros. Don Samuel le decía que ellos habrían colocado un código para efectos del computador. Sin embargo, por razones de descoordinación, no se pudo llegar a dar instrucciones en ese sentido. Ellos están haciendo un análisis boleta por boleta, para identificar al alumno con base en los cursos que matriculó; pero es muy laborioso.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Antes de proceder a votar, le preocupa la cuestión operativa en cuanto a si el tutor tiene que pasar lista.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considera que esas son funciones de esa Comisión, de la Oficina de Registro y de la Dirección de Centros Académicos. En cada Centro se le vantará la lista de los alumnos, por medio del Encargado de Centro, para determinar quiénes están en el Programa.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en acta que entiendo la importancia de que a estos estudiantes se les obligue de alguna manera, a asistir a una determinada cantidad de tutorías presenciales. No obstante, al hacerlo hasta ahora, obligante e incluirlo dentro de la evaluación total del curso, podría crear problemas para nuestra Universidad.

Por otro lado, considero que la Universidad en estos momentos no tiene los mecanismos para distinguir un estudiante del Plan Regular del Plan de Emergencia. Además, las Coordinaciones de curso en estos momentos tendrían que tener tales datos de lo contrario tendrían que llevar un control de todos los estudiantes matriculados. Eso implicaría también que las coordinaciones de curso necesitarían un apoyo administrativo para que no sean los tutores ni la misma Coordinación la que lleve ese control. Yo estoy de acuerdo en que se haga, siempre y cuando se le brinden los recursos necesarios para que hagan ese trabajo.

\* \* \* \* \*

Se somete a votación la propuesta de don Francisco Quesada, la cual se aprueba, con el voto negativo de don Rodrigo Barrantes.



Artículo II:

Se acuerda establecer que durante el primer semestre de 1987, los alumnos matriculados en el Plan de Emergencia de Formación de Educadores en I y II Ciclos estarán obligados a asistir al menos, a cuatro tutorías. El Comité de Asignatura determinará el valor de la asistencia, para efectos de promoción del curso.

ACUERDO FIRME.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Antes de entrar a la discusión de las necesidades e implicaciones presupuestarias del Plan de Orientación ve que en lo planeado no está la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DON SHERMAN THOMAS explica que ellos se reunieron ayer y le pidieron a Asuntos Estudiantiles que les dieran la información. La enviaron esta mañana cuando el documento ya estaba listo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiere hacer una aclaración en el sentido de que cuando el C. U. aprobó este Plan de Orientación se pretendía que se hiciera un trabajo coordinado con la Dirección de Centros Académicos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Programas Docentes. Con el documento que se nos ha presentado, la orientación que se está dando a los estudiantes es básicamente de dos días. El propósito del C. U. era que se hiciera un Plan de Emergencia de Orientación, pero que a la vez existiera un seguimiento.

SR. SHERMAN THOMAS: Es absolutamente cierto. Sucede que tuve que traer el documento hoy a las 2 de la tarde y no podía esperar a que entregaran el documento para incorporarlo al que tenía que presentar; pero ese documento de Asuntos Estudiantiles no ha sido estudiado por el Comité Ejecutivo. Ese involucra el seguimiento a lo largo de todo el semestre. Inclusive la no asistencia será un mecanismo para que los orientadores puedan averiguar qué pasa con los estudiantes.

SR. ALFREDO BARQUERO: A mí también me interesaba ese asunto porque hoy por la mañana se acercó don Marcelo Blanc y me hablaba del presupuesto que ellos están proponiendo, para atender por parte de esa Dirección, el Plan de Emergencia. De ninguno de nosotros escapa que ellos tienen también sus requerimientos, cuyas oficinas de Registro y Bienestar Estudiantil van a ver incrementado su trabajo. Algo importante de esto es que hay que darle seguimiento. Le decía don Marcelo que ellos estaban presentando un proyecto presupuestario por una entidad importante. Me preocuparía que aprobáramos alguna modificación presupuestaria sin incluir recursos a esa Dirección.

\* \* \* \* \*

DON SHERMAN THOMAS distribuye un proyecto de "Contrato para contratación de tutores del Plan de Emergencia.

DON JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Conversando con algunos compañeros del Plan de Emergencia, uno de ellos me señalaba una sugerencia, que se nos olvidó incluir: que esta gente tiene la obligación de asistir a los cursos de capacitación de tutores.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera buena la sugerencia; de todas maneras el contrato incluye la política general de que se van a contratar tutores por honorarios. El Comité Ejecutivo determina los requisitos que quiere poner.



1. MARLENE VIGUEZ refiriéndose al numeral 4 de la carta del Dr. Thomas, indica que recibió copia de una nota que envió el Coordinador de Centros Académicos a don Sherman, en la cual hacía una serie de indicaciones respecto al personal que se necesitará en los Centros. Como consecuencia del aumento de matrícula por el Plan de Emergencia.

Quisiera que esas solicitudes que van a hacer, las analizara la Dirección de Planeamiento Administrativo, porque aunque son nombramientos a plazo fijo, es bueno tener los estudios que indiquen ante una determinada matrícula, cuáles son los requerimientos y recursos con que deben contar los Centros Académicos.

DON LUIS GARITA considera que el documento que ha presentado don Sherman es muy útil, porque se muestra que ya se ha avanzado mucho. Ese costo de ₡8.3 millones es el costo de este Programa Especial, pero no quiere decir que son gastos adicionales de la UNED, dado que no todo es gasto nuevo. Es más difícil de determinar qué es gasto nuevo y qué es gasto normal en la UNED. Eso sería bueno determinarlo.

SR. JOSE J. VILLEGAS indica que los montos de ₡210.000 y de ₡7.5 millones son gastos del Programa de Emergencia, pero el componente que no se puede desagregar es el de ₡705.000, porque vamos a tener personal administrativo en los Centros que va a atender a todos los alumnos; es muy difícil de desagregar.

DON LUIS GARITA: Si en otras carreras hay menos alumnos, supuestamente hay un ahorro de tutorías que se puede canalizar a otras tutorías.

DON CELEDONIO RAMIREZ: De estas cifras que se necesitan y que están consideradas en forma anual, debemos considerar sólo la mitad, sólo para el primer semestre. Antes de que termine el primer semestre se puedan analizar los ahorros que hubo en los otros programas, para poder dotar de recursos en el segundo semestre al Programa.

Recomienda fijar las cifras por el primer semestre en: ₡105.000<sup>00</sup>, ₡3.750.000<sup>00</sup> y ₡705.000 para los puntos 2, 3 y 5 respectivamente, del informe de don Sherman.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le gusta bastante la idea de la jornada de orientación y las sesiones que se tienen previstas con los alumnos. Llama mucho la atención el costo, porque no es muy elevado. Quisiera que para el PAC-88-1 pudiéramos tener un proyecto montado de orientación para los alumnos admitidos. Creo que hay que hacer una distinción entre el alumno admitido y el alumno antiguo, porque el antiguo puede requerir un tipo de asesoría diferente, que la puede dar el Coordinador de Carrera, porque es algo más específico. Se puede ver que la orientación tiene que ir muy de la mano con Centros Académicos y con la participación de tutores con mucha experiencia en la enseñanza a distancia.

Estamos concentrando la orientación al inicio, habría que ver la orientación que se necesite para después.

DON ALFREDO BARQUERO: Yo le entendí a don Sherman la limitación de tiempo que tuvieron para presentar un presupuesto completo; pero ellos mismos señalan en el documento lo que se queda por fuera. Entonces me preocuparía cuánto será lo que queda por fuera. Habría que tomar una decisión en cuanto al presupuesto que faltaría por incluir. Sería importante conocer ese presupuesto globalmente.

DON SHERMAN THOMAS: La Dirección de Asuntos Estudiantiles está pidiendo ₡8.0 millones, pero habría que desagregar qué es para el Plan de Emergencia y qué es para lo normal. Lo de las aulas no es mucho porque se puede hacer por convenio. En cuanto a que las bibliotecas de los Centros tengan los retos, posiblemente el asunto se resuelva internamente.





## CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hay muchos que son difíciles de cuantificar en este momento. Por ejemplo, lo de la distribución no va a ser un costo muy significativo. Sí puede ocurrir que si BIDDY envía a todos los Centros, una vez por semana, los materiales, es muy probable que en la última semana tenga que enviarlos tres veces.

Otro factor muy importante de considerar son los costos de editorial, que no están incluidos en este presupuesto. Ese es un costo recuperable, porque la Universidad recuperará esos costos con la venta de los libros.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera que el Comité podría estudiar cuánto se aplica al Plan de Emergencia y cuánto no, en lo que respecta al presupuesto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. También le interesa a don Celedonio, de dónde sacarían los recursos. Su sugerencia sería la siguiente: El presupuesto se hizo calculando 8.000 alumnos. El mínimo que tendríamos sería el 50% más de los alumnos que fueron calculados; quitándole el 20% para las exenciones de matrícula, podemos contar, al menos, con un 30% de recalificación de ingresos de Esparanceles. Además, podemos contar con al menos 2 millones de ganancia de la venta de las 4.000 a 6.000 unidades didácticas. Con esto se cubre una parte sustancial de lo que se está pidiendo para el primer semestre.

DON JOSE JOAQUIN VILLEGAS: También se debe considerar que el impacto de manejar 6.000 alumnos se va a centrar en el Área de Técnicas Educativas y esa Área cuenta con una secretaría solamente. Es imprescindible que nos doten de una secretaria, por lo menos por un semestre para que se atienda esa línea de demanda. Si hubiera en la Universidad una persona que pudiera ser ubicada temporalmente para que trabaje en el Área de Técnicas Educativas, sería una verdadera ayuda. En este sentido he pensado en la secretaria de don Jorge Enrique Guier.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando analizamos el presupuesto, recordaba el asunto de la Dirección de Programas Académicos. En ese entonces hice la consulta de si iba a salir a concurso esa plaza, ya que se estaba presupuestando. También se incluyen los recursos de la Secretaría. Tal vez la persona que trabajaba con el Sr. Guier pueda pasar a dar apoyo secretarial al Área de Técnicas Educativas.

DON SHERMAN THOMAS explica que esa secretaria está ocupada ahora.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera que el Comité debe estudiar algunos detalles adicionales, por eso debe constituirse oficialmente. También necesita, de parte de este Consejo una instrucción de dónde debe sacar los fondos. Estoy dando la sugerencia de que este Consejo solicite a la Oficina de Presupuesto que proceda a conseguir los fondos: recalificación de ingresos y de las partidas que se subejecutaron, se tomen recursos en caso de que fuera necesario. Se necesita que el C.U. apruebe una modificación presupuestaria con el objeto de que el Factor pueda autorizar al Comité para hacer sobregiros sobre estos pagos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa un poco la decisión que se vaya a tomar con la temática que se va a tratar con el asunto del asesoramiento a los estudiantes, por que el tiempo va a ser bastante corto para analizar una serie de detalles con respecto a este Plan de Emergencia. Si bien es cierto que va a escoger tutores con una experiencia mínima de cuatro semestres de trabajar en el Ciclo Básico, habría que ponerse de acuerdo respecto a las indicaciones que se van a dar a los estudiantes. El C.U. también había acordado que se indicaran los responsables de las charlas que se iban a dar. En el documento se ponen como responsables los tutores del Ciclo Básico, pero en cuanto al material etc., no se dice. Supongo que cuando se



habla de técnicas de estudio a distancia o hábitos de estudio, es porque va a recaer sobre la Coordinación de Técnicas de Estudio a Distancia. Esto le preocupa porque no sabe cuánto tiempo llevará esta jornada.

Refiriéndose al esquema "Jornada de Orientación de los estudiantes del Plan de Emergencia", numeral 3) indica que se ha dado cuenta que existe un desconocimiento por parte de algunos funcionarios sobre el Plan de Emergencia y todavía no han logrado ponerse de acuerdo la Dirección de Centros Académicos con la Oficina de Programas Docentes sobre algunos aspectos de ingreso al Plan. Los tutores van a recibir un documento sobre el cual el estudiante va a tener una serie de dudas. Pregunta si la Oficina de Programas Docentes, por medio del Coordinador de Carrera va a elaborar un documento especial sobre ese tipo de consultas que pueden hacer los estudiantes y si en aquellos centros más representativos el personal de Programas Docentes va a participar.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: En el documento se indica que se va a hacer una reunión con funcionarios de CENAC, Vicerrector Académico, Rector, Coordinador de Carrera, Programas Docentes y los miembros del C. U. que los quieran acompañar. Considera que esa sería la reunión política, en el sentido de que hay que partir del supuesto de que la gente que va a trabajar en la Jornada de Orientación del Plan de Capacitación, es gente que tiene que estar muy bien motivada, para que trabaje con entusiasmo en ese proyecto. La parte operativa sobre qué vamos a discutir con ellos, perfectamente la podemos montar en el curso de esta semana y es cuestión del Comité Ejecutivo. Personalmente garantizo que en esa reunión le vamos a entregar a cada tutor un documento del Plan de Emergencia, que ya tenemos. La preocupación de doña Marlene me parece muy válida, en el sentido de que van a haber preguntas para las cuales el tutor no está capacitado, pero eso es en condiciones normales. En lo que atañe al Plan de Emergencia, el alumno puede preguntarnos solamente relacionadas con este Plan. Por otro lado, no habría problema en que el Coordinador de la Carrera amplíe la información que está en el documento, para uso de los tutores.

SR. SHERMAN THOMAS: En cuanto a la parte externa, se refiere a la comunicación con el Ministerio de Educación Pública. Se nos ha acusado de ser poco agresivos, que la U.C.R. y la U.N.A. han sabido moverse mucho mejor que la UNED y eso en parte es cierto. En buena medida no han podido llegar al M.E.P. porque no tenían claras las cifras. En el momento en que teníamos un dato de 4.000 alumnos, conversamos con el funcionario del M.E.P. que va a tener a cargo la parte operativa y le presentamos un borrador de Convenio con el M.E.P. En cuanto al artículo QUINTO del Convenio, en el cual se le solicita al M.E.P. la contribución de \$ 4.0 millones. Es una estimación que hizo don Sherman, tomando en cuenta el número de estudiantes de cada uno de los quince centros donde se autorizó exención del pago de matrícula.

DON CELEDONIO RAMIREZ indica que es muy importante que él tenga estos datos el lunes, porque el martes tiene una cita con el Ministro Pacheco y uno de los objetivos era precisamente discutir algunos asuntos: 1) que los alumnos contratados por el M.E.P. tengan que estar realmente en el Programa; que no usen a la UNED para matricularse mientras obtienen el trabajo, 2) la contribución del Ministerio de Educación, pues el M.E.P. ha dicho que necesita maestros pero no ha dicho que va a dar algo, y le parece que debe dar una contribución. La mejor justificación en este caso es que, terminada la matrícula, se habrá demostrado que la educación a distancia es la que los mismos costarricenses escogen para resolver los problemas de emergencia, 3) que los costos adicionales para la Universidad, por ejemplo, si salen unos \$12 millones para atender 3.000 alumnos en un Plan de Emergencia, es baratísimo, cuando por 2.800 alumnos el I.T.C.R. cuesta \$500 millones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DON FRANCISCO QUESADA recomienda, para sustentar el punto CUARTO, se haga un análisis global de las posibilidades económicas que eso involucra a la Universidad, para contraponerlo a los \$ 4 millones del M.E.P.

DON RODRIGO BARRANTES: Sugiere que se agregue en el punto SEGUNDO: En las mismas condiciones de los estudiantes de las otras universidades.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera que más bien debería decir después de "Emergencia", que tengan las mismas oportunidades que las de las otras Universidades, y eliminando así la frase final. Se aprueba.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ se refiere al punto CUARTO, que se aclare qué quiere decir con "impresión de documentos", que no se crea que se van a regalar los materiales.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Indica que más debe decir "producción y publicación de materiales". Así se acuerda.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No tiene ninguna objeción al convenio. Pregunta si se va a tener coordinación con CIEST para dar el apoyo técnico para el seguimiento de la de serción.

Otra inquietud que tiene es que el C. U. había aprobado la contratación por honorarios de tutores, como plan piloto, cuando se analizó el Plan de Regulación del Gasto. En ese momento no se tenía idea todavía del Plan de Emergencia. Además, después de la ejecución del Plan Piloto, la Dirección de Centros Académicos debía brindar un informe de los resultados que se tuvieron con la contratación por honorarios. Quiere saber si este Plan de Emergencia se está convirtiendo en ese Plan Piloto de contratación por honorarios. Además quisiera que CENAC a la hora de elaborar ese informe de resultados, tenga presente que con este Plan de Emergencia habría una serie de situaciones de tipo administrativo que podría afectar la valoración de este nuevo tipo de contratación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tiene algunas sugerencias e ideas sobre el documento que las hará llegar después al Comité. Quiere manifestar sin embargo, que de este Plan de Emergencia la Institución debe sacar mucho provecho, incluso para cohesionar más a los funcionarios en torno a este reto. Creo que en la educación a distancia hay una serie de etapas que hacen que en un proyecto esté incluído todo el personal de la Institución. No es responsabilidad sólo de una dependencia determinada el sacar adelante el Plan, entonces sería interesante que la Rectoría informe a los funcionarios, mediante una carta, sobre este reto, la magnitud de la matrícula y el esfuerzo que habrá que hacer en determinado momento para sacar adelante el Plan. Así se acuerda.

SR. ALFREDO BARQUERO: Quiero hacer una consulta en relación con el pago de honorarios a los tutores. No sabe qué criterios se habrán seguido para definir el monto de ese pago. En la UNED se paga por honorarios a los tutores de extensión y los supervisores de Programas Docentes. No sabe en que medida se acercan o se alejan de esos estimados, porque eso podría provocar en algún momento algún roce.

DON SHERMAN THOMAS: Tenemos como modelo lo que se ha hecho en Extensión y en Programas Docentes. Vamos a revisar los cálculos que tenemos a la luz del documento que me envió don Alfredo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Analizado el informe del Sr. Vicerrector Académico sobre las fuentes que deben cubrirse para atender adecuadamente los extremos del Plan de Emergencia de Formación de Educadores en I y II Ciclos, SE ACUERDA:

1. Declarar el Comité Ejecutivo del Plan de Emergencia como comité oficial encargado de dicho Plan. Este Comité estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Carlos Luis Fallas, Director de Producción Académica, Lic. Nidia Lobo, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, Lic. Ricardo León, Coordinador de Centros Académicos, Lic. Mario Cárdenas, Coordinador de la Carrera de Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos, Lic. Pablo Hernández, Coordinador del Área de Técnicas Educativas y el Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico, quien lo coordinará.
2. Aprobar el citado informe en forma general y solicitar al Comité Ejecutivo que elabore los detalles específicos.
3. Apoyar el Plan de Jornada de Orientación de los estudiantes del Plan de Emergencia, el Contrato para Contratación de Tutores del Plan de Emergencia y el Convenio UNED-MEP sobre el Plan de Emergencia para la Formación de Educadores en I y II Ciclos, los cuales se anexan a esta acta.
4. Solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que presente al C.U. propuestas de financiamiento, tomando en cuenta con prioridad la recalificación de ingresos y los posibles ingresos por venta de unidades didácticas, y las haga llegar a este Consejo a la mayor brevedad posible.
5. Remitir al Comité Ejecutivo el "Informe sobre Recursos para el Plan de Emergencia que requiere la Dirección de Asuntos Estudiantiles", para que lo estudie y envíe sus observaciones al Consejo Universitario.
6. Encarga al Sr. Rector que envíe una comunicación a los funcionarios de la UNED en donde manifieste la importancia de este Plan de Emergencia para la Institución y la necesidad de contar con el apoyo de funcionarios de tiempo completo que estén anuentes a prestarlo.

ACUERDO FIRME.

\* \* \* \* \*

DON CELEDONIO RAMIREZ se refiere a los acuerdos aprobados hoy, tomados cuando se analizó el presupuesto.

Le preocupa que la subpartida 607 (Becas y Ayudas al Personal) esté congelada. En este momento tengo dos solicitudes de dos funcionarios y la Comisión de Becas simplemente las elevó al C.U. En primer lugar quería pedir que el Plan de Capacitación se acelere para que el Consejo Universitario, a la mayor brevedad posible, pueda aprobar lo que sean prioridades, para que la Comisión de Becas pueda tomar esas decisiones. En segundo lugar, la intención de darle fondos más adecuados a la Comisión de Becas es precisamente para que pueda resolver las solicitudes. En el momento en que se le dan fondos, por otro lado se congelan.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. ALFREDO BARQUERO: No significa que esa subpartida no se pueda ejecutar del todo, porque necesariamente hay que ejecutar una serie de pagos de ciertos compromisos. Las solicitudes se enviaron al C.U. pensando fundamentalmente en que esas actividades no corresponden a capacitación, tienen un carácter diferente. Incluso una tiene un carácter más oficial.

DON CELEDONIO RAMIREZ considera que las solicitudes de asistencia a cursos, simposios, seminarios, las debe manejar la Comisión de Becas. Que el C.U. vea lo referente al C. U., lo del Rector y lo de los Vicerectores.

Le preocupa que posteriormente se wayan presentando solicitudes y no se puedan resolver por falta de políticas en ese sentido. Ante el Consejo necesita poder establecer a qué se le da prioridad en 1987, con el objeto de que la Comisión de Becas pueda justificar sus decisiones.

SRA. MARLENE VIQUEZ explica que hay un documento en la Comisión de Académicos que todavía no ha sido analizado. La Comisión de Académicos esperó que la Comisión de Becas lo analizara. Es el documento que preparó la Dirección de Planeamiento Administrativo.

SR. SHERMAN THOMAS: indica que ellos están incorporando a su trabajo el documento que preparó don Sergio Flores. Están ahora en el proceso de recopilación de la información, porque no saben cuáles son las necesidades. La única necesidad que pueden calcular globalmente es la de recursos humanos, en cuanto a nivelación. Han dividido las necesidades de capacitación en dos grandes grupos: 1) nivelación, o sea, elevar al funcionario al nivel para que cumpla los requisitos que debe cumplir y 2) perfeccionamiento. Esas notas se fueron ya a las Vicerectorías Ejecutiva y de Planificación. El marco de referencia ya lo tienen listó, pero no saben exactamente qué quieren las unidades.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo del C.U. en que se dejó pendiente de ejecución hasta que fuera analizado el documento de la Dirección de Planeamiento Administrativo.

DON SHERMAN THOMAS: Indica que es un documento teórico que da una fundamentación de cómo se debe hacer para montar un plan de capacitación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Siento una descoordinación entre lo que el C. U. está solicitando, lo que la Comisión de Académicos está haciendo y lo que está haciendo la Comisión de Becas.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

*Celedonio Ramírez*

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

- Anexo N° 1: Contrato para Contracción de tutores del Plan de Emergencia.
- Anexo N° 2: Plan de Jornada de Orientación
- Anexo N° 3: Convenio UNED-MEP



Anexo N° 1 al Acta 645-87 del 12 de febrero de 1987

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONTRATO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS  
DEL PLAN DE EMERGENCIA

Entre nosotros, UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, representada por su RECTOR, Dr. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, costarricense, con cédula No. 2-210-555, que para los efectos de este contrato se denominará en adelante UNED y \_\_\_\_\_, mayor, \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, quien para los efectos se denominará en adelante EL TUTOR, convenimos en celebrar el presente CONTRATO PARA IMPARTIR TUTORIA en el Programa de Emergencia para formación de docentes en I y II Ciclos que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

EL TUTOR se compromete a prestar sus servicios profesionales a la UNED, que consistirán en:

- a) Atender ocho (8) tutorías para el grupo de participantes en el Programa de EMERGENCIA para formación de docentes en I y II Ciclos que se le asignen, en las materias o cursos de \_\_\_\_\_, con una duración aproximada por tutoría de dos horas reloj.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación que se programen dentro del tiempo que abarca este contrato.
- c) Aplicar y calificar las asignaciones y exámenes que se practiquen al grupo de estudiantes a su cargo.
- d) Rendir al Coordinador de Curso respectivo los informes que correspondan y realizar las evaluaciones que los programas de evaluación indiquen.
- e) Ser el vínculo entre los estudiantes y el Coordinador del Curso respectivo.

SEGUNDA:

La UNED pagará al TUTOR la suma de dos mil quinientos colones (C 2.500,00) por cada tutoría 2.5 grupos, efectivamente realizada cada mes, según reporte que al efecto brinde el Coordinador de Curso respectivo. Este pago se hará por mensualidades vencidas.

TERCERA:

EL TUTOR brindará sus servicios profesionales durante el período comprendido entre el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 198\_\_ y el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 198\_\_. Durante este tiempo impartirá las tutorías en \_\_\_\_\_ correspondientes al \_\_\_\_\_



CUARTA:

EL TUTOR está obligado a prestar sus servicios en el lugar del territorio nacional previamente asignado a impartir cada una de las tutorías, corriendo por su cuenta y riesgo el traslado y mantenimiento en dicho lugar. En consecuencia, aparte de la suma indicada en la cláusula segunda de este contrato, la UNED no está obligada a pagar ninguna otra.

QUINTA:

Los servicios profesionales del TUTOR se contratan por el período indicado en la cláusula tercera de este contrato. Sin embargo, en concordancia con lo estipulado en la cláusula segunda del mismo, en caso eventual de que todos los participantes del curso se retirasen antes de concluir el mismo, este contrato quedará rescindido a partir de la fecha de retiro del último participante, sin responsabilidad ninguna para la UNED.

SEXTA:

Queda entendido que en virtud de este contrato, la UNED y el TUTOR no quedan ligados por relación laboral.

SETIMA:

EL TUTOR declara que no lo cubre el artículo 107 de la Ley de Administración Financiera de la República y los artículos 252 y 253 del Reglamento de Contratación Administrativa.

Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San José, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de mil novecientos ochenta y \_\_\_\_\_.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

\_\_\_\_\_  
DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ  
RECTOR

\_\_\_\_\_  
TUTOR

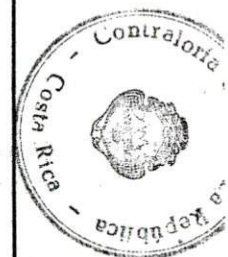
JORNADA DE ORIENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

OBJETIVO	CONTENIDOS	HORARIO		RESPONSABLES	MATERIALES
		FECHA	HORA		
<p>Al terminar la jornada de orientación, el alumno será capaz de:</p> <p>1. Conocer las características generales de la modalidad de enseñanza a distancia.</p>	<p>1.1. Concepto de autodidaxia.</p> <p>1.2. La presencialidad en la enseñanza a distancia.</p> <p>1.3. La necesidad de determinar un programa personal de estudio.</p> <p>1.4. El papel del docente en la enseñanza a distancia.</p> <p>1.5. La autorresponsabilidad en la enseñanza a distancia.</p>	28-2-87	14:00 a 14:50	Tutores de Ciclo Básico con al menos cuatro semestres de experiencia.	Se determinarán en una sesión con los responsables.
<p>2. Conocer en detalle las características de la UNED, en lo que concierne a los estudiantes.</p>	<p>2.1. Función de la guía académica: análisis de un caso concreto.</p> <p>2.2. Frecuencia de tutorías.</p> <p>2.3. Fechas de exámenes y entrega de tareas.</p> <p>2.4. Exámenes de reposición y suficiencia.</p> <p>2.5. Servicios que brinda la UNED a los estudiantes: - Biblioteca (horario de atención del Centro). - Seguro Social. - Horas estudiante. - Círculos de estudio.</p>	28-2-87	15:00 a 15:50	Tutores de Ciclo Básico con al menos cuatro semestres de experiencia.	Se determinarán en una sesión con los responsables.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



4410



OBJETIVO	CONTENIDOS	HORARIO		RESPONSABLES	MATERIALES
		FECHA	HORA		
3. Conocer el Plan de Emergencia, sus alcances y posibilidades.	3.1. Alcances del Plan. 3.2. Su duración. 3.3. Perfil del profesional. 3.4. Plan de estudios. 3.5. Oferta de los bloques. 3.6. Unidades didácticas.	28-2-87	16:15 a 17:30	Tutores del Ciclo Básico con al menos cuatro semestres de experiencia.	Plan de Emergencia.
4. Conocer distintas técnicas de estudio y la importancia de desarrollar hábitos de trabajo, que le permitan enfrentar con éxito el reto del estudio independiente.	4.1. Identificación de ideas fundamentales en un texto. 4.2. Lectura rápida del contenido. 4.3. Estudio en grupo. 4.4. Fichas de trabajo. 4.5. Esquemas y cuadros sinópticos.	1-3-87	8:00 a 11:00	Tutores del Ciclo Básico con al menos cuatro semestres de experiencia.	Se determinarán en una sesión con los responsables.  Además, se recomienda el folleto "Hábitos de estudio independientes" de Marcelo Blanc y Alvaro Galvis.





Anexo N° 3 al Acta 645-87  
del 12 de febrero de 1987

PROYECTO CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Y EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Entre nosotros, UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, representada por su RECTOR, DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, costarricense, con cédula de identidad No. 2-40-555, que para efectos de este contrato se denominará en adelante UNED y el MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, representado por el MINISTRO DE EDUCACION, DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNANDEZ, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Moravia, costarricense, cédula de identidad No. 2-222-068, que para efectos de este contrato se denominará en adelante el MINISTERIO, hemos convenido lo siguiente:

PRIMERO: La UNED con carácter prioritario impartirá un programa de formación de docentes para I y II Ciclos del Sistema Educativo. Este plan se denominará "Plan de Emergencia de Formación de Educadores de I y II Ciclos".

SEGUNDO: El MINISTERIO se compromete a tomar las medidas necesarias para que los estudiantes de la UNED, matriculados en el Plan de Emergencia, tengan las mismas oportunidades que los de las otras Universidades.

TERCERO: El MINISTERIO y la UNED se comprometen a establecer controles para garantizar que:

- a) El alumno contratado como Maestro aspirante que no se mantenga como estudiante regular de la UNED o aquel cuyo rendimiento académico sea deficiente sea cesado.
- b) El alumno cuyo rendimiento académico sea deficiente sea eliminado del banco de elegibles del MINISTERIO.

CUARTO: La UNED cubrirá todos los gastos necesarios que el Plan demande tales como: tutores, personal administrativo, producción y publicación de materiales, todo en armonía con su compromiso de formar los maestros de nivel superior que requiere el sistema educativo.

QUINTO: El MINISTERIO contribuirá con una subvención de \$4.000.000<sup>00</sup> (cuatro millones de colones) durante el primer año del Plan de Emergencia para cubrir el costo de la matrícula de los estudiantes del Plan que están exentos de dicho pago.

.../...



SIXTO: El MINISTERIO tomará las disposiciones para asegurar que Direcciones Regionales, Circuitos, Colegios y Escuelas del país le brinden las facilidades a la UNED para que sus estudiantes puedan asistir a tutorías y a exámenes en las instalaciones educativas de las comunidades. En todo caso se procederá según las normas vigentes en las Juntas Administrativas y los Patronatos Escolares.

SETIMO: El presente convenio tendrá vigencia a partir de su firma por las partes y mientras dure la aplicación del Plan de Emergencia en la UNED.

EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente Convenio en la ciudad de San José, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de mil novecientos ochenta y siete.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ  
RECTOR UNED

M. FRANCISCO A. PACHECO F.  
MINISTRO DE EDUCACION